

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
MOCOCHA

RESOLUCION NUMERO 400 DE 2005

Por la cual se hace la adjudicación de un contrato para la contratación de una empresa que preste el servicio de envío de documentos oficiales de los diferentes proyectos y programas incluidos en el PAB.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto 2170 que reglamenta la Ley 80 de 1993 y Decreto 0005 de Enero 1/04,

C O N S I D E R A N D O:

Que en cumplimiento al Decreto 2170 de 2002 en su Artículo primero, el Departamento Administrativo de Salud, publicó en la pagina WEB los Pre-términos de Referencia (del 18 de Marzo al 05 de Abril /05) y Términos de Referencia (del 05 al 11 de Abril/05) para la contratación de una empresa de correo para documentos oficiales tales como oficios, comunicados, paquetes, sobres etc. De los diferentes proyectos y programas incluidos en el PAB, de acuerdo con las especificaciones detalladas en los Términos de Referencia publicados.

Que el cierre de la presente convocatoria se efectuó públicamente el día 11 de Abril de 2005.

Que a la convocatoria se presentaron dos propuestas: la empresa LASER EXPRES y la empresa AEROENVIOS, las cuales se sometieron a la respectiva evaluación y cumplieron con los requisitos de ley, tributarios y especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia, cuyo valor oficialmente presupuestado para este componente es de \$ 21.000.000.

Que la evaluación a la propuesta se realizó el día 12 de Abril de 2005 de lo cual se levantó el Acta No. 001 suscrita por el Comité Técnico de Procedimientos y Saneamiento Contractual, en la cual determinan que la propuesta de la empresa AEROENVIOS reúne los requisitos y especificaciones técnicas y obtuvo 100 puntos

Que se dio cumplimiento a los criterios de objetividad, transparencia y economía como se especifica en el Acta de evaluación No. 001 de Abril 12/05 antes mencionada.

Que por consiguiente, es viable la adjudicación del contrato a la firma AEROENVIOS, cuyo representante legal es el señor DENNIS FERNANDO ROMERO CRUZ, legalmente constituida como persona jurídica como lo demuestra en su propuesta.

Continuación resolución No. _____ 400 _____

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la firma AEROENVIOS, Constituida mediante matrícula mercantil No. 1747777 de la Cámara de Comercio de Cali (V.) y NIT No. 890.330867-3, el contrato de prestación de servicios para la contratación de una empresa de correo para documentos oficiales tales como oficios, comunicados, paquetes, sobres etc. De los diferentes proyectos y programas incluidos en el PAB, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia y de conformidad a la propuesta presentada y aprobada por DASALUD en cumplimiento a las exigencias y especificaciones detalladas en los Términos de Referencia publicados.

ARTICULO SEGUNDO: El plazo para la legalización del contrato será de diez (10) días a partir de la fecha del contrato firmado por Dirección.

ARTICULO TERCERO: El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la aprobación de la Póliza Única que avale el Cumplimiento y la calidad del servicio.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el despacho de la Dirección del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo DASALUD PUTUMAYO, a los trece (13) días del mes de Abril de 2005.

DARCED MARINO RINCÓN POSADA
Director DASALUD Putumayo

Carmen L.